

## INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

**CVE-2010-1836** *Notificación de petición de documentación, prestación económica de emergencia social según la Ley de Cantabria 2/2007 de 27 de marzo de Derechos y Servicios Sociales.*

Se ha procedido a la petición de documentación de los siguientes expedientes para su resolución.

Dicha petición se publica al no haber sido posible la notificación de la misma a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente y último domicilio se relacionan:

Nombre y apellidos: Rafael Ruiz Toca.

Expediente: 503/09.

Último domicilio: Gral. Dávila 41E, 1º dcha (Santander).

Y para que sirva de notificación a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días para conocimiento del contenido íntegro del mencionado, en la Dirección General de Servicios Sociales: Servicio de Acción Social e Integración (Sección de S. y Ayudas Sociales), calle Hernán Cortés nº 9-1ª planta (39003 Santander).

Santander, 8 de febrero de 2010.

La jefa de Servicio de Acción Social e Integración,  
(Por Resolución de 1-12-2008)

La Subdirectora General de Protección Social,  
M<sup>a</sup> Ángeles Varela Antuña.

2010/1836